



PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

DERECHO

1. INSCRIPCIÓN A LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES PRIMER PERIODO DE (9 MESES) PARA EL BACHILLER DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.

Art. 15°. El proceso de inscripción de Prácticas Pre-Profesionales se inicia presentando los requisitos siguientes:

Requisitos:

- ❖ Presentación del formato único de tramite (Fut-electronico o Boucher de pago de 104.00 nuevos soles) solicitando inscripción de Prácticas Pre-Profesionales.
- ❖ Solicitud dirigida al decano especificando datos del estudiante (apellidos y nombres, DNI, código de matrícula), datos del centro de prácticas (nombre o razón social, N° de RUC, dirección completa, teléfono, correo electrónico), datos del jefe inmediato o maestro de prácticas (título o grado, nombres y apellidos, cargo), datos de las prácticas preprofesionales (tiempo de inicio y finalización de las prácticas, horario de las prácticas, área donde realizará sus prácticas).
- ❖ Carta de aceptación de prácticas preprofesionales emitido por el Centro de Prácticas, firmado por el representante legal o titular, la carta debe contener los datos: de la empresa, del estudiante, del maestro de prácticas y de las prácticas preprofesionales, especificados en el literal b.
- ❖ Copia de la constancia de matrícula con el respectivo horario.

2. INSCRIPCIÓN A LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES SEGUNDO PERIODO DE (9 MESES) PARA EL TITULO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.

Art. 22°. Para el segundo periodo de prácticas (9 meses) para el Título, el estudiante deberá de solicitar la Ampliación de Prácticas Pre-Profesionales con el FUT, (S/. 4.00 nuevos soles) la solicitud y la carta de aceptación con los datos requeridos en el Art. 15°.

Art. 23°. En el caso de cambios de centros de prácticas, el estudiante deberá comunicar a la Coordinación de Prácticas Pre-Profesionales mediante una solicitud, el FUT, debiendo adjuntar la carta de aceptación del nuevo centro de prácticas con todos los datos requeridos en el Art. 15°, en el caso de entidades públicas esta será sustituido por el convenio de prácticas que remiten estas entidades de acuerdo a ley.

Art. 38°. Para la emisión de la constancia de prácticas preprofesionales se presentarán los requisitos siguientes:

- a.** Recibo por el derecho de constancia de Prácticas Pre-Profesionales (S/. 34.00 nuevos soles) especificando de que periodo solicita la constancia (del I o II periodo), indicar el semestre académico y la sección en la que registro matrícula en la asignatura de práctica I.
Hoja membretada en perfecto estado de conservación entregada en caja al momento del pago.



NOTA:

La oficina de Grados y Título, son los encargados de solicitar las constancias de prácticas a la oficina de Prácticas Pre Profesionales de cada egresado, que solicita el trámite de Bachiller o Título Profesional.

NOTA:

la presentación de los documentos es a través del sistema <https://sisderecho.pro> consignando en el asunto: Inscripción a las prácticas pre profesionales del primer periodo (bachiller o título).

- ❖ Asimismo, se informa que cualquier observación en la presentación de la documentación de inscripción a las prácticas pre profesionales, la coordinación, le comunicara a través del sistema de <https://sisderecho.pro> o al correo a sus correos institucionales, para ser subsanado a la brevedad posible.
- ❖ Cualquier consulta deberá de comunicarse: N°
cel: 944587235
Día: lunes a viernes
Horario: 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas

3. REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES CON LABORES REALIZADAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS (egresados del plan de estudios 1995 y otros anteriores que hayan laborado o se encuentren laborando en instituciones públicas o privadas en áreas jurídicas).

- a. Solicitud dirigida al Decano pidiendo convalidación de prácticas pre profesionales del primero y/o del segundo periodo.
- b. Resolución de nombramiento o contrato de trabajo de la institución donde labora, o laboró debidamente legalizado o fedateado.
- c. Copia de Boletas de pago por el tiempo laborado, debidamente legalizado o fedateado por cada periodo de prácticas es de 12 meses como mínimo.
- d. Copia de la inscripción en el Ministerio de Trabajo y/o seguro social y/o ONP.
- e. Informe del jefe de la oficina jurídica de la entidad donde labora o laboró, que acredite el cumplimiento de su labor en el área afín a la carrera de Derecho y el tiempo de duración (original).
- f. Copias simples de las principales piezas de los expedientes, carpetas fiscales o actuados administrativos judiciales, como mínimo seis (06) actuados judiciales que haya realizado o en las que se haya involucrado el egresado, por periodo.
- g. Pago por derecho de: **CONVALIDACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES** de acuerdo a la tasa actual vigente (S/ 154.00 soles) por cada período de convalidación.

DEBE REMITIR DE MANERA VIRTUAL CADA UNO DE LOS REQUISITOS CON NOMBRE ADECUADO POR CADA ARCHIVO Y SEPARADOS, **EN VERSIÓN PDF** AL CORREO DE DECANATO:
<https://sisderecho.pro>.



EDUCACIÓN

4. INSCRIPCIÓN A LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y/O PRIMARIA.

Art. 21 Los estudiantes pueden realizar las prácticas en Instituciones Educativas Públicas en el caso vivan fuera de las provincias de Huancayo, Chupaca, Concepción y Jauja; siempre que éstas cumplan con las condiciones técnico-pedagógicas y académicas exigidas por la Escuela Profesional de Educación Primaria y/o Inicial.

Requisitos por presentar:

- ✓ Pago (S/. 34.00 nuevos soles) por carta de presentación.
- ✓ Formato debidamente llenado.
- ✓ Solicitud dirigida a la Coordinación de prácticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, consignando en el asunto Autorización para Realizar sus prácticas pre profesionales en Instituciones Educativas Estatales de su Jurisdicción, ya que se encuentra fuera de la Provincia de Huancayo, Chupaca, Concepción y Jauja

Se debe adjuntar los siguientes anexos:

- a. Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad
- b. Certificado Domiciliario Original
- c. Carta de aceptación por una I.E. Estatal, para la realización de la practicas pre profesionales.
- d. Presentar las sesiones de aprendizaje grabadas